



PROGRAMA DE APOYO PARA LA ACOGIDA DE PROFESORES O PERSONAL EUROPEOS QUE REALICEN MOVILIDADES ERASMUS EN LA UBU

Objeto y descripción del programa:

El objeto del programa es apoyar la acogida de personal docente y no docente que participe en acciones de movilidad de personal Erasmus para impartir docencia (Erasmus-STA) o para recibir formación (Erasmus STT) o visitas de coordinadores Erasmus, cuando estas estancias incluyan sesiones de trabajo que, con frecuencia, obligan a realizar comidas de trabajo.

La ayuda consistirá en que cada personal PDI o PAS de la UBU que reciba la visita de personal europeo en alguna de las acciones Erasmus indicadas, pueda invitar a comer, con cargo a los fondos del programa Erasmus, al personal recibido en la UBU en el marco de acciones Erasmus.

Financiación del Programa:

El programa se financiará con cargo a los fondos del programa Erasmus: 19EB22-332AI y de los ejercicios 2023 y 2024

Destinatarios:

Personal docente y no docente de la UBU que sea el responsable/anfitrión de alguna visita Erasmus para impartir docencia en la UBU, o que esté realizando formación en su servicio/departamento o que reciba la visita de un coordinador Erasmus de una universidad europea con la que la UBU tenga suscrito un acuerdo Erasmus y que en el marco de estas visitas mantenga comidas de trabajo con el/los representantes europeos.

Cuantía de las ayudas:

Las facturas que pueden financiarse con cargo a este programa, dependerán de la duración de la visita y del número de visitantes.

- Se establece, como límite con carácter general, un máximo de 150€ para una visita de una semana y un representante de otra institución y de hasta 200€ si son dos representantes que se reciben de la misma universidad.

A tal efecto deberá presentarse una solicitud al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación por E-mail a relin2@ubu.es indicando los datos de la visita: Tipo de visita, universidad de procedencia, nombre y cargo del personal



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-05-2023 10:26:00
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-05-2023 13:21:37



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

Vicerrectorado de Internacionalización
y Cooperación



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

que nos visita y del personal de la UBU que asistirá a la/s comidas y su vinculación con la reunión. Además, se adjuntará el “Mobility Agreement Staff for Teaching or Training” en el caso de ser una de estas movilidades firmados. Fecha límite de realización: junio de 2024.

En Burgos, a 10 de mayo de 2023

Ileana Greca Dufranc
Vicerrectora de Internacionalización
y Cooperación

Firmado electrónicamente por Universidad de Burgos : PFIRMA-9cf6-e7df-db5f-5ed2-0136-bda7-62f4-8e5d

URL de verificación del documento : <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMANTE(1) : ILEANA MARIA GRECA DUFRANC | FECHA : 10/05/2023 09:36 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-05-2023 10:26:00
SELLO DE UNIVERSIDAD	10-05-2023 13:21:37